



**INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA**

## ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

### Cuestionario Anual para Empresas Constructoras

Información 2010

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2011

#### CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

**Artículo 37.** "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

**Artículo 38.** "Los datos e informes que los informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante la autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

**Artículo 45.** "Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

#### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA CONSTRUCTORA

Es la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se excluyen las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización, etcétera.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder a esta empresa e incluir todas las actividades que realice.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

#### OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencias de diversos temas económicos, con el fin de tomar mejores decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios:  
01 800 463 4433 o en el correo electrónico: [encuestas.economicas@inegi.org.mx](mailto:encuestas.economicas@inegi.org.mx)

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

#### IMPORTANTE

Verifique con el informante que el nombre de la empresa constructora y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

NÚM. IDENTIFICACIÓN (NI)	NÚM. OPERATIVO	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL				RFC	CLAVE DE LA SE
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA			NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO PISO O NIVEL	NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO					
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO				NÚM. DE LOCAL	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO			PÁGINA EN INTERNET		
NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX	INFORMANTE	CVE. UNICA	J. GRUPO	SUPERVISOR
					ENTREVISTADOR

## Los datos proporcionados serán utilizados con apego estricto a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2.** Fracción VII: Para efectos de esta Ley se entenderá por: Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

**ARTÍCULO 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso, en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**ARTÍCULO 40.** Los informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas según corresponda,
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen,
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación,
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos,
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información por rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**ARTÍCULO 41.** Los informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**ARTÍCULO 42.** Los informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 45.** Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**ARTÍCULO 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará respetando los términos previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la información cuando los datos proporcionados sean incongruentes incompletos o inconsistentes.

**Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 22 de este cuestionario.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- Existe una sección en las páginas 19, 20 y 21 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio) tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO, CON \_\_\_\_\_

I. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010) Anote en cada categoría el número promedio anual de personas que laboraron dependiendo de esta razón social durante 2010.	HOMBRES	MUJERES
<b>H<sub>115</sub> Obreros de planta</b> <b>Incluya</b> a los obreros que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. <b>Excluya</b> al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote obreros de planta, no olvide reportar en la variable J115 el monto de los salarios pagados a obreros de planta.</i>	B	C
<b>H<sub>116</sub> Obreros eventuales</b> <b>Incluya</b> a los obreros que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra. <b>Excluya</b> al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote obreros eventuales, no olvide reportar en la variable J116 el monto de los salarios pagados a obreros eventuales.</i>		
<b>H<sub>210</sub> Empleados de planta</b> <b>Incluya</b> a los empleados que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado. <b>Excluya</b> al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote empleados de planta, no olvide reportar en la variable J210 el monto de los sueldos pagados a empleados de planta.</i>		
<b>H<sub>220</sub> Empleados eventuales</b> <b>Incluya</b> a los empleados que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de Obra. <b>Excluya</b> al personal suministrado por otra razón social. <i>Cuando anote empleados eventuales no olvide reportar en la variable J220 el monto de los sueldos pagados a empleados eventuales.</i>		
<b>H<sub>300</sub> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados:</b> Son las personas que trabajan para la Empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, <u>sin recibir un sueldo o salario fijo y regular</u> sino sólo una compensación. Se considera a los propietarios, familiares de estos, socios activos, personal del servicio social, trabajadores becarios de programas de empleo, etcétera. <b>Excluye:</b> a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios por ello; pensionados o jubilados, y personal suministrado por otra razón social.		
<b>H<sub>000</sub> TOTAL de personal dependiente de la razón social</b>		
II. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010) Anote en cada categoría el número promedio anual de personal que no dependieron de esta razón social durante 2010. <b>Excluya</b> al personal de las empresas contratadas para proporcionar servicios profesionales o técnicos, como: limpieza, jardinería o vigilancia, médicos, auxiliares contables, contadores, trabajadores, entre otros.	HOMBRES	MUJERES
<b>I<sub>100</sub> Personal suministrado por otra razón social</b> <b>Incluya</b> las personas que trabajaron para la empresa, pero dependen contractualmente de otra razón social (dependen y reciben pagos por otra empresa o razón social que las contrató). <b>Excluya</b> al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. <i>Cuando anote personal suministrado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por suministro de personal.</i>	B	C
<b>I<sub>199</sub> Anote el nombre de la razón social de la empresa que le suministró el personal</b>	_____	
<b>I<sub>200</sub> Personal por comisiones sin sueldo base</b> <b>Incluya</b> las personas que trabajaron para la empresa por cuenta propia y que cobraron <b>exclusivamente</b> comisiones o propinas cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. <b>Excluya</b> a los <b>abogados, médicos, contadores</b> y demás profesionistas Los pagos de estos servicios se deberán reportar en K630, pago por servicios profesionales. <i>Cuando anote personal por comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los pagos por comisiones sin sueldo base.</i>		
<b>I<sub>000</sub> TOTAL de personal no dependiente de la razón social</b>		

<p><b>III. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b>  Anote el monto de las remuneraciones (aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción) pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2010.  <b>Incluye</b> los pagos de sueldos y salarios, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, utilidades repartidas a los trabajadores y otras prestaciones sociales.  <b>Excluya</b> las indemnizaciones, los pagos por personal no dependiente de la razón social, las aportaciones al personal no remunerado así como los pagos por honorarios o comisiones que no complementen un sueldo base.</p>	<p><b>MONTO DE LAS REMUNERACIONES</b> (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>J<sub>115</sub> Obreros de planta</b>  Son los pagos que realizó la empresa a los obreros de planta que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado.  <b>Excluya</b> los pagos por suministro de personal, pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.  <i>Cuando anote remuneraciones pagadas a obreros de planta, no olvide reportar en la variable H115 Obreros de planta.</i></p>	
<p><b>J<sub>116</sub> Obreros eventuales</b>  Son los pagos que realizó la empresa a los obreros eventuales que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra.  <b>Excluya</b> los pagos por suministro de personal, pagos por honorarios o comisiones sin sueldo base.  <i>Cuando anote salarios pagados a obreros eventuales, no olvide reportar en la variable H116 Obreros eventuales.</i></p>	
<p><b>J<sub>210</sub> Empleados de planta</b>  Son los pagos que realizó la empresa a los empleados de planta que fueron contratados directamente por esta empresa por tiempo indeterminado y que trabajaron durante el periodo señalado.  <b>Excluya</b> los pagos por suministro de personal, pagos por Honorarios o comisiones sin sueldo base.  <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados de planta no olvide reportar en la variable H210 Empleados de planta.</i></p>	
<p><b>J<sub>220</sub> Empleados eventuales</b>  Son los pagos que realizó la empresa a los empleados eventuales que fueron contratados por esta empresa por tiempo determinado o término de obra.  <b>Excluya</b> los pagos por suministro de personal, pagos por Honorarios o comisiones sin sueldo base.  <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados eventuales, no olvide reportar en la variable H220 Empleados eventuales.</i></p>	
<p><b>J<sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones</b></p>	
<p><b>J<sub>600</sub> Pagos por indemnización o liquidación al personal</b>  Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.</p>	

<p><b>IV. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b>  Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2010, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros, deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.  <b>NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b></p>	<p><b>MONTO DEL CONSUMO</b> (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;">A</p>
<p><b>K<sub>321</sub> Materiales para la construcción consumidos como contratista principal</b>  Ejemplos: tabique, varilla, arena, grava, cemento, vidrio, etcétera. Deben valorarse a costo de adquisición.  <i>Cuando anote materiales para la construcción como contratista principal, no olvide reportar en la variable M321 los ingresos por la ejecución de obras como contratista principal.</i></p>	
<p><b>K<sub>322</sub> Materiales para la construcción consumidos como subcontratista</b>  <b>Excluya</b> los materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.  <i>Cuando anote materiales para la construcción como subcontratista, no olvide reportar en la variable M322 los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.</i></p>	
<p><b>K<sub>324</sub> Materiales para la construcción dados a subcontratistas</b>  Anote el importe de los materiales otorgados por esta empresa a las unidades económicas subcontratadas para la ejecución de sus obras.</p>	
<p><b>K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios</b>  Anote el valor de los materiales de cualquier especie que se consumieron por la empresa constructora para prestar servicios como el diseño arquitectónico.  <i>Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.</i></p>	
<p><b>K<sub>411</sub> Consumo de combustibles y lubricantes</b>  <b>Incluya</b> el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.</p>	
<p><b>K<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica</b></p>	

<b>GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b> <b>NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>MONTO DEL CONSUMO</b> <b>(Miles de pesos)</b>  A
<b>K<sub>520</sub> Pagos por alquiler de maquinaria y equipo de construcción</b> Ejemplos: tractores, plumas, aplanadoras. <b>Excluya</b> el alquiler de otros bienes muebles e inmuebles, el alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.	
<b>K<sub>590</sub> Pagos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles</b> <b>Incluya</b> el alquiler puro u operativo, o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles. <b>Excluya</b> el alquiler de maquinaria y equipo de construcción y el arrendamiento financiero de bienes muebles e inmuebles.	
<b>K<sub>610</sub> Pagos por suministro de personal</b> Anote los pagos efectuados a empresas suministradoras de personal (contratistas de personal). <b>Excluya</b> al personal de empresas que son subcontratadas para realizar las obras o parte de las mismas y los pagos por la prestación de servicios como: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería. <i>Cuando anote pagos por suministro de personal, no olvide reportar en la variable I100 el personal suministrado por otra razón social; y en la variable I199, la razón social de la empresa suministradora del personal.</i>	
<b>K<sub>620</sub> Pagos por comisiones sin sueldo base</b> <b>Excluya</b> las comisiones pagadas en adición a un salario base.	
<b>K<sub>630</sub> Pagos por servicios profesionales</b> Ejemplos: asesorías, consultoría técnica, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros. <b>Excluya</b> los pagos efectuados por suministro de personal y pagos por comisiones sin sueldo base.	
<b>K<sub>720</sub> Pagos a subcontratistas</b> <b>Incluya</b> el alquiler de maquinaria con operador, pagos por administración y supervisión de obras. <b>Excluya</b> los pagos a otras empresas por servicios de suministro de personal.	
<b>K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b> <b>Incluya</b> los gastos por servicios de comunicación, publicidad, primas de seguros de bienes y servicios, reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros. <b>Excluya</b> los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos y otros gastos de tipo financiero, los dividendos, los impuestos, las licencias de operación y las remuneraciones al personal.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable K999 de otros consumos en la ejecución de obras y servicios.</b> 1) _____ 2) _____ 3) _____	
<b>K<sub>000</sub> TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios</b>	
<b>K<sub>001</sub> IVA pagado</b>	

<b>V. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b> Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>MONTO DE LOS GASTOS</b> <b>(Miles de pesos)</b>  A
<b>L<sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad</b> Ejemplos: impuestos sobre la nómina, impuesto predial, impuesto sobre la propiedad de los activos fijos, impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles, impuestos sobre tenencia y uso de vehículos.	
<b>L<sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos y obras realizadas</b> Ejemplos: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes ( <b>excepto el IVA</b> ), impuestos al comercio exterior, impuestos especiales sobre producción y servicios, licencias de construcción, entre otros.	
<b>L<sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones</b> <b>Incluya</b> gastos por comisiones bancarias, gastos por concepto de pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, las donaciones, el <b>impuesto sobre la renta</b> , así como las multas.	

Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable L999 de otros gastos fiscales, financieros y donaciones.

- 1) \_\_\_\_\_
- 2) \_\_\_\_\_
- 3) \_\_\_\_\_

<b>L<sub>000</sub> TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b>	
<p><b>VI. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b>  <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b>                      Anote el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por la ejecución de obras durante 2010 valorados a precio de facturación, es decir, deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, como los descuentos y bonificaciones, considerando todos los cargos e impuestos cobrados al cliente.  <b>NO INCLUYA NINGÚN TIPO DE IMPUESTO (IVA, IEPS), ASÍ COMO LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS.</b></p>	<p><b>MONTO DE LOS INGRESOS</b> (Miles de pesos)</p> <p style="text-align: right;"><b>A</b></p>
<p><b>M<sub>321</sub> Ejecución de obras como contratista principal</b>  <b>Incluya</b> los ingresos por las obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que hayan sido concluidas o estén en proceso, las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control, y la renta de maquinaria con operador.  <b>Excluya</b> los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre no se habían iniciado, así como los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.  <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como contratista principal, no olvide reportar en la variable K321 los materiales para la construcción consumidos como contratista principal, o en K324 los materiales para construcción dados a subcontratistas.</i></p>	
<p><b>M<sub>322</sub> Ejecución de obras como subcontratista</b>  <b>Excluya</b> los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.  <i>Cuando anote ingresos por la ejecución de obras como subcontratista, no olvide reportar en la variable K322 los materiales para la construcción consumidos como subcontratista.</i></p>	
<p><b>M<sub>200</sub> Ingresos por la prestación de servicios</b>  <b>Incluya</b> los servicios de diseño, dibujo, cálculo y, en general, los servicios profesionales y técnicos relacionados con la construcción.  <b>Excluya</b> los ingresos recibidos por concepto de alquiler de bienes y subcontratación de obras y la maquinaria y equipo para la construcción con o sin operador.  <i>Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 los materiales consumidos para la prestación de servicios.</i></p>	
<p><b>M<sub>323</sub> Ingresos por administración o supervisión de obras</b>  <b>Incluya</b> la administración de los recursos financieros para la ejecución de las obras y la supervisión de los trabajos que se realizan de acuerdo con los proyectos establecidos.</p>	
<p><b>M<sub>510</sub> Ingresos por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción</b>                      Ejemplos: tractores, mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera.  <b>Excluya</b> el alquiler de maquinaria con operador.</p>	
<p><b>M<sub>590</sub> Ingresos por alquiler de otros bienes muebles e inmuebles</b>                      Ejemplos: locales, espacios de planta, instalaciones fijas, etcétera.  <b>Excluya</b> el arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción</p>	
<p><b>M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b>  <b>Incluya</b> los ingresos que obtuvo la empresa por conceptos no especificados en los renglones anteriores.  <b>Excluya</b> el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.</p>	
<p>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable M999 de otros ingresos por la ejecución de obras y servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) _____</li> <li>2) _____</li> <li>3) _____</li> </ol>	
<b>M<sub>000</sub> TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios</b>	
<b>M<sub>001</sub> IVA cobrado</b>	

<b>VII. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b> Añote los ingresos financieros, subsidios y donaciones, y alquileres que obtuvo esta empresa durante 2010. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS VENTAS DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>MONTO DE LOS INGRESOS</b> (Miles de pesos)  A
<b>N<sub>900</sub> Ingresos financieros, subsidios, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad</b> Ejemplos: ingresos financieros, ganancias por cambio de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones. <b>Excluya</b> el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.	
<b>Indique los tres principales conceptos incluidos en la variable N900, ingresos financieros, subsidios, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.</b>  1) _____  2) _____  3) _____	
<b>N<sub>000</sub> TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>	

<b>VIII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)</b> Añote el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa durante 2010. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra acorde con el valor total de la misma; <b>no incluya</b> el valor de los terrenos. <b>Precio de venta.</b> La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b> (Miles de pesos)  A
<b>O<sub>111</sub> Valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal</b> <b>Incluya</b> el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa, cuando la empresa en estudio asume la responsabilidad de la obra ante el cliente, y la renta de maquinaria con operador. <b>Excluya</b> el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores, aunque hayan redituado ingresos en el año de referencia, el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista. <i>El valor registrado en este renglón debe reportarse en el capítulo XII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO (columna A).</i>	
<b>O<sub>112</sub> Valor de las obras o trabajos ejecutados como subcontratista</b> <b>Incluya</b> el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa.  <i>El valor registrado en este renglón debe reportarse en el capítulo XII. OBRAS EJECUTADAS, TERMINADAS O EN PROCESO (columna B).</i>	
<b>O<sub>210</sub> Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio, realizadas por la empresa</b> Ejemplos: las ampliaciones, remodelaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes. <b>Excluya</b> los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles propiedad de la empresa. <i>El valor registrado en este renglón debe reportarse en el capítulo X, ACTIVOS FIJOS en el renglón Q200 Bienes Inmuebles en la columna C.</i>	
<b>O<sub>220</sub> Producción de otros activos fijos para uso propio</b> <b>Incluya</b> las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles. <b>Excluya</b> los gastos por reparación y mantenimiento corriente <i>El valor registrado en este renglón debe reportarse en el capítulo X, ACTIVOS FIJOS en el renglón Q900 y la columna C.</i>	

<b>IX. EXISTENCIAS</b> Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS</b> <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>VALOR DE LAS EXISTENCIAS</b> (Miles de pesos)  <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>
<b>P<sub>200</sub> Existencias de materiales para la construcción</b> <b>Incluya</b> los materiales propiedad de la empresa sin utilizar, los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados, así como los materiales propiedad de esta empresa proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras. <b>Excluya</b> los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.	
<b>P<sub>900</sub> Existencias de otros bienes</b> Ejemplos: combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina. <b>Excluya</b> los activos fijos.	
<b>P<sub>000</sub> TOTAL de existencias</b>	

<b>X. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b> (Miles de pesos) <b>A</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS</b> (Miles de pesos) <b>B</b>	<b>COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS</b> (Miles de pesos) <b>C</b>	<b>VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS</b> (Miles de pesos) <b>D</b>
	<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>		<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010</b>	
<b>Q<sub>100</sub> Maquinaria y equipo para la construcción</b> Ejemplos: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, vinculado directamente con la realización de la actividad y tareas auxiliares. <b>Excluya</b> el equipo de transporte y el equipo de cómputo.				
<b>Q<sub>200</sub> Bienes inmuebles</b> Ejemplos: locales, oficinas, terrenos y otros inmuebles. <b>Excluya</b> el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.				
<b>Q<sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte</b> Ejemplos: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera de la empresa. <b>Excluya</b> montacargas y otra maquinaria para mover materiales.				
<b>Q<sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos</b> Ejemplos: computadoras; impresoras; digitalizadoras, etcétera. <b>Excluya</b> el software.				
<b>Q<sub>500</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b> Ejemplos: anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para la empresa u oficinas.				
<b>Q<sub>600</sub> Total de activos fijos</b>				

**XI. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010)

Conceptos	Viviendas por tipo de construcción	Tipo de vivienda según valor						Turística fin de semana
		Mínima	Social	Económica	Media	Residencial	Residencial plus	
		Hasta 24 500 UDIS	De 24 501 a 60 000 UDIS	De 60 001 a 115 000 UDIS	De 115 001 a 300 000 UDIS	De 300 001 a 610 000 UDIS	Más de 610 000 UDIS	Más de 610 000 UDIS
		(Hasta 110 895 Pesos)	(De 110 896 a 271 580 Pesos)	(De 271 581 a 520 525 Pesos)	(De 520 526 a 1 357 892 Pesos)	(De 1 357 893 a 2 761 048 Pesos)	(Más de 2 761 048 Pesos)	(Más de 2 761 048 Pesos)
Número de viviendas iniciadas	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Número de viviendas terminadas	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Promedio de metros cuadrados construidos	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Precio promedio de venta por vivienda terminada o en proceso	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
(Miles de pesos) Excluye el valor del terreno								
Total de viviendas vendidas terminadas o en proceso	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de un programa gubernamental o combinado	Unifamiliar							
	Multifamiliar							
Viviendas vendidas terminadas o en proceso, en otra situación	Unifamiliar							
	Multifamiliar							











## CATÁLOGO DE TIPO DE OBRA

111	EDIFICACIONES RESIDENCIALES UNIFAMILIARES	233	RESTAURANTES	279	OTRAS (ESPECIFICAR)
112	RESIDENCIAL	234	BAÑOS PÚBLICOS	<b>CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES PARA EL TRANSPORTE</b>	
113	INTERÉS MEDIO	235	BODEGAS, GALERONES Y SIMILARES (EXCLUYE: ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS)	281	TERMINALES AÉREAS
114	INTERÉS SOCIAL	236	CENTROS COMERCIALES	282	CENTRALES DE AUTOBUSES
115	PIE DE CASA	237	LOCALES COMERCIALES	289	OTRAS (ESPECIFICAR)
119	VIVIENDA PRECONSTRUIDA	238	OFICINAS (PÚBLICAS Y PRIVADAS)	<b>OTRAS EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES</b>	
121	OTRAS (ESPECIFICAR)	241	MERCADOS	291	HOTELES Y MOTeles
122	<b>EDIFICACIONES RESIDENCIALES MULTIFAMILIARES</b>	242	TALLERES	292	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL O CÁRCELES
123	RESIDENCIAL	249	OTRAS (ESPECIFICAR)	293	TEMPLOS
124	INTERÉS MEDIO	<b>EDIFICACIONES EDUCATIVAS Y CULTURALES</b>		294	GASOLINERAS
129	INTERÉS SOCIAL	251	AUDITORIOS	295	MÓDULOS Y CASETAS DE VIGILANCIA
131	VIVIENDA PRECONSTRUIDA	252	BIBLIOTECAS	296	CENTRALES DE BOMBEROS
132	OTRAS (ESPECIFICAR)	253	ESCUELAS	299	OTRAS (INCLUYE: CONVENTOS, MAUSOLEOS, ETCÉTERA)
133	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES</b>	254	CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS Y OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES</b>	
134	<b>UNIFAMILIARES y MULTIFAMILIARES</b>	259	OTRAS (INCLUYE OBSERVATORIOS, CENTROS DE CONVENCIONES, ESTACIONES METEOROLÓGICAS, ETCÉTERA)	311	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES (EXCLUYE: EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL)
135	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES, UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES	<b>EDIFICACIONES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO</b>		319	OTRAS (ESPECIFICAR)
136	<b>EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL</b>	261	ESTADIOS	<b>CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, PLANTAS TRATADORAS DE AGUA Y DRENAJE</b>	
137	AGROINDUSTRIAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (INCLUYE CENTROS DEPORTIVOS INTEGRALES, AUTODROMOS, PALENQUES, HIPODROMOS, PARQUES DE DIVERSIÓN, CAMPAMENTO TURÍSTICO, DE JUEGOS, MECÁNICOS, PARQUES, JARDINES ECOLÓGICOS Y PARADEROS, PLAZAS PÚBLICAS, DISCOTECAS, ETCÉTERA)		321	PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUAS NEGRAS O RESIDUALES
138	GRANJAS	262		322	POTABILIZADORAS DE AGUA
139	INGENIOS	263	SALAS DE CINE Y TEATROS (INCLUYE: ANFITEATROS)	323	REDES HIDRÁULICAS PARA PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS NEGRAS O RESIDUALES
140	LABORATORIOS QUÍMICOS	264	CENTROS CULTURALES (INCLUYE CASAS DE LA CULTURA, MUSEOS, GALERÍAS DE ARTE ETCÉTERA)	324	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA CLASIFICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA
141	NAVES INDUSTRIALES	265	SALONES DE USOS MÚLTIPLES	325	LAGUNAS DE OXIDACIÓN
142	PLANTAS INDUSTRIALES (INCLUYE: COMPLEJOS INDUSTRIALES, EMPACADORAS ALIMENTICIAS, PLANTAS SIDERÚRGICAS, ASERRADEROS, RASTROS, FÁBRICAS ETCÉTERA)	269	OTRAS (ESPECIFICAR)	326	REDES DE DRENAJE Y TUBERÍAS (INCLUYE: DESAZOLVE)
143	OTRAS (ESPECIFICAR)	<b>EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL</b>		327	REDES PARA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (INCLUYE:TUNELES PARA CONDUCCIÓN DE AGUA)
144	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL</b>	271	CENTROS DE REHABILITACIÓN	329	OTRAS (ESPECIFICAR)
145	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES EN GENERAL	272	CLÍNICAS Y CONSULTORIOS	<b>PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA</b>	
146	OTRAS (ESPECIFICAR)	273	HOSPITALES	331	PROSPECCIÓN
147	<b>EDIFICACIONES COMERCIALES INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS</b>	274	ASILOS	332	EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN
148	BANCOS	275	GUARDERÍAS	339	OTRAS (ESPECIFICAR)
149	ESTACIONAMIENTOS	276	ORFELINATOS	<b>OBRAS DE RIEGO</b>	
		277	LABORATORIOS (EXCEPTO QUÍMICOS)	341	CANALES
		278	ALBERGUES Y REFUGIOS TEMPORALES		

342	SISTEMAS DE RIEGO (INCLUYE: ESTACIONES DE BOMBEO PARA RIEGO AGRÍCOLA)	411	REDES DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA	457	BANQUETAS Y GUARNICIONES (INCLUYE RAMPAS)
349	OTRAS (ESPECIFICAR)	412	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA AÉREA	459	OTRAS (ESPECIFICAR)
	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA, DRENAJE Y RIEGO</b>	413	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA TERRESTRE		<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO</b>
	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA, DRENAJE Y RIEGO</b>	414	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	461	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS
351	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA, DRENAJE Y RIEGO	419	OTRAS (ESPECIFICAR)		
	<b>CONSTRUCCIÓN PARA CONDUCCIÓN POR TUBERÍA DE HIDROCARBUROS</b>		<b>INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TELECOMUNICACIONES (EXCEPTO OFICINAS)</b>	462	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN DE TERRENOS
361	GASODUCTOS	421	TELEFONÍA		
362	OLEODUCTOS	422	TELEGRAFÍA		<b>INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES</b>
363	ESTACIONES DE BOMBEO	423	TELEVISIÓN	471	INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES DE ACERO O CONCRETO
364	PLANTAS DE ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS	424	RADIO	472	PROTECCIONES EN CARRETERAS (FANTASMAS Y BARRAS DE CONTENCIÓN)
369	OTRAS (ESPECIFICAR)	425	SISTEMA MICROONDAS (INCLUYE INSTALACIÓN DE ANTENAS PARABÓLICAS)	473	SEMAFOROS
	<b>CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS PETROLERAS</b>	426	CENTRALES TELEFÓNICAS		SEÑALIZACIÓN VIAL (INCLUYE: AYUDAS VISUALES EN PISTAS AÉREAS E INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE NAVEGACIÓN)
371	PLANTAS DE EXTRACCIÓN	429	OTRAS (ESPECIFICAR)	474	OTRAS (ESPECIFICAR)
372	PLANTAS DE REFINACIÓN		<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES</b>		<b>CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES</b>
373	PLANTAS PETROQUÍMICAS	431	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	481	CARRETERAS Y AUTOPISTAS
374	PLATAFORMAS PETROLERAS	432	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES	482	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, BRECHAS Y CAMINOS
375	PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL	439	OTRAS (ESPECIFICAR)	483	VIADUCTOS, CALLES Y EJES VIALES
379	OTRAS (ESPECIFICAR)		<b>FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS</b>	484	AEROPISTAS
	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA PETRÓLEO Y GAS</b>	441	LOTES CON INFRAESTRUCTURA URBANA (INCLUYE DESLINDE Y DEMARCACIÓN DE TERRENOS)	485	PAVIMENTACIÓN
381	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA PETRÓLEO Y GAS	449	OTRAS (ESPECIFICAR)	486	PUENTES Y PASOS A DESNIVEL PEATONALES
	<b>PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA</b>		<b>OBRAS DE URBANIZACIÓN</b>	487	PUENTES Y PASOS A DESNIVEL VEHICULARES
391	GEOELÉCTRICAS	451	TRAZO DE CALLES Y AVENIDAS	489	OTRAS (ESPECIFICAR)
392	HIDROELÉCTRICAS	452	REDES DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN		<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN</b>
393	NUCLEOELÉCTRICAS	453	REDES PARA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	491	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN
394	TERMOELÉCTRICAS	454	POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN		<b>PRESAS Y REPRESAS</b>
395	INSTALACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR		TUBERÍAS PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	511	PRESAS
396	INSTALACIÓN DE TURBOGENERADORES Y TURBOMOTORES			512	REPRESAS
397	INSTALACIÓN DE PLANTAS DE LUZ AUTOMÁTICAS Y MANUALES	455	ALUMBRADO PÚBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	513	BORDOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA
	OTRAS (INCLUYE: PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EOELÉCTRICAS, HELIOELÉCTRICAS Y CENTRALES ELÉCTRICAS)	456	URBANIZACIÓN INTEGRAL	519	OTRAS (ESPECIFICAR)
	<b>LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA</b>				<b>OBRAS SUBACUÁTICAS</b>
399	OTRAS (INCLUYE: PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, EOELÉCTRICAS, HELIOELÉCTRICAS Y CENTRALES ELÉCTRICAS)			521	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS MARINAS

522	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DUCTOS	CIVIL			
529	SUBMARINOS	<b>CIMENTACIÓN EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES</b>	731	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS</b>	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES
	OTRAS (ESPECIFICAR)	HINCADO DE PILOTES			
	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES</b>	COLOCACIÓN DE CASTILLOS	732		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
531	EMBARCADEROS	REFUERZO DE ESTRUCTURAS			
532	MALECONES	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS	733		INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES
533	MUELLES Y ATRACADEROS	TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES	734		INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
534	ROMPEOLAS, ESCOLLERAS, ESPIGONES Y DIQUES	OTRAS (ESPECIFICAR)	735		INSTALACIONES PARA GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES OTRAS (ESPECIFICAR)
535	MUROS DE CONTENCIÓN	<b>CIMENTACIÓN EN EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES</b>	739		<b>INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN</b>
536	DRAGADOS	HINCADO DE PILOTES			
539	OTRAS (ESPECIFICAR)	COLOCACIÓN DE CASTILLOS	741		INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN
541	<b>OBRAS PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO</b>	REFUERZO DE ESTRUCTURAS	742		INSTALACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y SIMILARES OTRAS (ESPECIFICAR)
542	TÚNELES Y PUENTES	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS (INCLUYE: TRATAMIENTO PARA ESTADIOS, ETCÉTERA)	749		
543	ESTACIONES	TRATAMIENTO DE CIMENTACIONES			
544	COLOCACION DE VÍAS Y DURMIENTES	OTRAS (ESPECIFICAR)	751		<b>INSTALACIONES EN BIENES INMUEBLES</b>
545	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN VÍAS FÉRREAS	MONTAJE O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	752		ELEVADORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS PARARRAYOS Y APARTARRAYOS
546	COLOCACIÓN DE BALASTRO	PLANCHAS, PLACAS Y PÁNELES	753		INSTALACIÓN PARA ACUICULTURA
549	PLATAFORMAS PARA CAMBIO DE VÍA	VIGAS Y TRABES	754		CERCAS DE MALLA DE ALAMBRE DE TODO TIPO
	OTRAS (ESPECIFICAR)	PIEZAS PRECONSTRUIDAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	755		SEÑALIZACIÓN Y CONTROL OTRAS (ESPECIFICAR)
551	<b>OBRAS PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO</b>	TORRES Y COLUMNAS	759		<b>COLOCACIÓN DE MUROS FALSOS Y PLAFONES</b>
	METRO, TREN LIGERO, TROLEBÚS Y TELEFÉRICO	OTRAS (ESPECIFICAR)	761		DE YESO
552	ESTACIONES Y TERMINALES	MONTAJE O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	762		DE OTROS MINERALES NO METÁLICOS
553	TENDIDO DE VÍAS PARA EL METRO Y TREN LIGERO	PLACAS	763		MATERIAL AISLANTE TÉRMICO Y ACÚSTICO
		PERFILES Y CASTILLOS	769		DE OTROS MATERIALES (ESPECIFICAR)
554	COLOCACIÓN DE VÍAS AÉREAS PARA TELEFÉRICO	PIEZAS PRECONSTRUIDAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	811		<b>APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS</b>
555	TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE	TORRES Y COLUMNAS	812		APLICACIÓN DE TIROL
556	PLATAFORMA PARA CAMBIO DE VÍA	TRABES Y VIGAS	813		RESANAMIENTO DE MUROS
557	TÚNELES Y PUENTES	TANQUES ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	819		ENYESADO
559	OTRAS (ESPECIFICAR)	<b>TRABAJOS DE ALBANILERIA</b>	821		OTRAS (ESPECIFICAR)
	<b>ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL</b>	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS Y PAREDES	822		<b>TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS RECUBRIMIENTO DE PAREDES</b>
561	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. (INCLUYE: PRESAS Y REPRESAS, OBRAS SUBACUÁTICAS, MARÍTIMAS Y FLUVIALES ASÍ COMO PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO Y ELÉCTRICO)	PISOS DE CEMENTO	829		APLICACIÓN DE PINTURA
		OTROS (ESPECIFICAR)	831		COLOCACIÓN DE PISOS FLEXIBLES Y DE MADERA
			832		COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS
			833		LINÓLEOS Y SIMILARES
			834		DUELAS, PARKET Y SIMILARES
			839		LOSETAS VINÍLICAS
					OTRAS (ESPECIFICAR)
571	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES</b>	841		<b>COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS Y AZULEJOS</b>
	CONSTRUCCIÓN DE FUENTES Y OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE MONUMENTOS	NO RESIDENCIALES	842		LOSETAS CERÁMICAS (INCLUYE MOSAICOS)
	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA	SISTEMAS DE SEGURIDAD	843		MÁRMOL Y OTRAS PIEDRAS DE CANTERA
		SISTEMAS CONTRA INCENDIOS			COLOCACIÓN DE AZULEJOS
		CONTROLES AMBIENTALES			
		OTRAS (ESPECIFICAR)			

849	OTRAS (ESPECIFICAR)	882	LIMPIEZA DE TERRENOS
	<b>INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE CARPINTERÍA</b>	883	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO
851	MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE:	884	DESHIERBES
	MOLDURAS Y RECUBRIMIENTOS)	885	CÁRCAMOS
852	CLOSETS, ALACENAS Y SIMILARES	889	OTROS (ESPECIFICAR)
853	ESCALERAS, BALCONES Y PASAMANOS		<b>OBRAS NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE</b>
859	OTRAS (ESPECIFICAR)	919	OTRAS (ESPECIFICAR)
	<b>OTROS TRABAJOS DE ACABADO</b>		<b>OBRAS PARA MINERÍA</b>
861	MONTAJE DE CANCELERÍA	921	INSTALACIONES MINERAS A CIELO ABIERTO
862	OTRAS (ESPECIFICAR) INCLUYE ESCALERAS, BALCONES Y PASAMANOS DE HERRERÍA	922	EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
	DEMOLICIONES	923	PERFORACIÓN DE POZOS PARA MINERÍA NO PETROLERA
871	MANUAL	924	PREPARACIÓN DE GALERAS, CANTERAS Y SIMILARES
872	MAQUINIZADA	925	PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS Y DE GAS
873	POR CARGAS EXPLOSIVAS	929	OTRAS (ESPECIFICAR)
879	OTRAS (ESPECIFICAR)		<b>RENTA DE MAQUINARIA CON OPERADOR</b>
	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>	931	RENTA DE MAQUINARIA CON OPERADOR
881	NIVELACIÓN Y DESMONTE	999	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>
			OTRAS (ESPECIFICAR)

ENTIDAD FEDERATIVA	
01	AGUASCALIENTES
02	BAJA CALIFORNIA
03	BAJA CALIFORNIA SUR
04	CAMPECHE
05	COAHUILA DE ZARAGOZA
06	COLIMA
07	CHIAPAS
08	CHIHUAHUA
09	DISTRITO FEDERAL
10	DURANGO
11	GUANAJUATO
12	GUERRERO
13	HIDALGO
14	JALISCO
15	MÉXICO
16	MICHOACÁN DE OCAMPO
17	MORELOS
18	NAYARIT
19	NUEVO LEÓN
20	OAXACA
21	PUEBLA
22	QUERÉTARO
23	QUINTANA ROO
24	SAN LUIS POTOSÍ
25	SINALOA
26	SONORA
27	TABASCO
28	TAMAULIPAS
29	TLAXCALA
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
31	YUCATÁN
32	ZACATECAS
33	EXTRANJERO

ESPECIFICACIONES PARA EL DESTINO DE LA OBRA	
CLAVE	DESTINO DE LAS OBRAS EJECUTADAS
<b>Obra Pública</b>	
11	GDF: Gobierno del Distrito Federal
12	SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
13	SEP: Secretaría de Educación Pública
14	SSA: Secretaría de Salud
15	SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social
19	Otras dependencias federales
21	GE: Gobiernos estatales
22	GM: Gobiernos municipales
23	DPDF: Delegaciones políticas del Distrito Federal
<b>Organismos Descentralizados y Empresas Paraestatales</b>	
31	PEMEX: Petróleos Mexicanos
32	CFE: Comisión Federal de Electricidad
33	CAPFCE: Comité Administrativo del Programa Federal de Construcción de Escuelas
34	IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
35	ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
36	ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares
37	CAPIFE: Caminos y Puentes Federales (casetas)
38	CNA: Comisión Nacional del Agua
42	Fideicomisos en general
43	STC: Sistema de Transporte Colectivo Metro
49	Otros
<b>Sector Privado Residencial</b>	
51	Residencial
<b>Sector Privado Empresarial</b>	
61	Agropecuaria
62	Industrial
63	Telecomunicaciones (Telmex, At&T, Avantel, etcétera)
64	Servicios financieros (Banca de Desarrollo, Banca Comercial)
65	Servicios privados no financieros
66	Hotelería
67	No residencial por cuenta propia (construcción operativa)
69	Otras construcciones para el sector privado
<b>Para uso propio de la empresa constructora</b>	
71	Obra concesionada de infraestructura (del sector público al privado). Es aquella que el gobierno licita y da a construir a un particular para que este último financie, construya y explote por un tiempo determinado, al término del cual debe regresarla para su incorporación al patrimonio gubernamental
72	Construcciones e instalaciones para uso propio

XIII. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Señale con una "X"
<b>F<sub>101</sub></b> Señale las formas de operación con que actúa normalmente esta empresa.	
1) Contratista principal	
2) Subcontratista	
<b>F<sub>102</sub></b> Señale, en caso de ser edificador, las actividades que subcontrata.	
1) Preparación del terreno	
2) Cimentación	
3) Edificación	
4) Instalación	
5) Acabado de edificios	
9) Otras F <sub>109</sub> (especifique) _____	
<b>E<sub>151</sub></b> Enumere las principales obras de construcción realizadas en el año de referencia.	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
4) _____	
<b>E<sub>161</sub></b> Enumere los principales servicios relacionados con la construcción efectuados en el año de referencia.	
1) _____	
2) _____	
3) _____	
4) _____	

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas; se sugiere utilizar este apartado para explicar alguna **situación** durante el llenado del cuestionario. A continuación se mencionan algunas de las incongruencias que se presentan con mayor frecuencia y que deberán ser explicadas, con el fin de evitar consultas posteriores por parte de nuestro personal.

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.	7. No existe información sobre ingresos derivados de la actividad.
2. Se reporta personal, pero no remuneraciones.	8. No se reportan activos fijos ni tampoco pagos por alquiler o renta de esos bienes.
3. No se reportan remuneraciones, aun cuando existe personal remunerado.	9. Los ingresos totales son menores que los gastos derivados de la actividad más las remuneraciones pagadas.
4. No existe información sobre gastos derivados de la actividad.	10. No reporta información en el desglose de obras ejecutadas, terminadas o en proceso.
5. No se reportan materiales para la construcción consumidos como contratista principal o como subcontratista, aun cuando sí se reporte ingresos derivados de la actividad.	
6. Los pagos por personal no dependiente son inexistentes, aun cuando existe este tipo de personal.	

**C<sub>611</sub>**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_





## CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

**LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES CADA EMPRESA CONSTRUCTORA.** Es la unidad económica y jurídica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, se dedica principalmente a la ejecución de obras de construcción, tales como: residenciales, plantas e instalaciones industriales, vías de comunicación, construcciones marítimas, demoliciones, etc., así como las reparaciones, mantenimiento y reformas mayores de obras existentes. Se **excluyen** las dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios profesionales, como: asesorías, asistencia técnica, elaboración de proyectos, organización.

La empresa puede estar constituida por oficinas administrativas y frentes de trabajo locales o foráneos ubicados en el lugar donde se realicen las obras de construcción. Asimismo, puede conformarse por varios establecimientos o unidades que tienen la misma razón social.

Se consideran como parte de la Industria de la Construcción a las empresas que realizan de manera directa las obras de construcción, buscan a los clientes y asumen de manera directa la responsabilidad de la planeación, administración y ejecución de la obra, y se les conoce como contratista principal; también se contemplan aquellas empresas que son subcontratadas por otra empresa constructora para que desarrolle las obras de construcción de manera completa o sólo una parte. De igual forma se distinguen las empresas que tienen una relación con el cliente y contratan a terceros para ejecutar las diversas partes de la obra, buscando aumentar la productividad al conjuntar a través de la experiencia la ejecución especializada de las obras.

En la Industria de la Construcción quedan incluidas aquellas unidades económicas que realizan de manera completa o parcial la obra de construcción, es decir, desde la preparación del terreno hasta la aplicación de los acabados por lo que, en la industria, es relevante la participación tanto de las empresas grandes como de las medianas, pequeñas y micro unidades económicas; estas últimas son conformadas principalmente por personas físicas.

### COBERTURA SECTORIAL

#### ¿QUIÉN DEBE RESPONDER ESTE CUESTIONARIO?

Las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación residencial, ya sea vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como: naves y plantas industriales, inmuebles comerciales, institucionales y de servicios; a la construcción de obras de ingeniería civil, como: puentes, carreteras, presas, vías férreas, centrales eléctricas y puertos; a la realización de trabajos especializados, como: cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, instalación en construcciones de equipos y materiales prefabricados, acabados en edificaciones, demolición, relleno de suelo, movimiento de tierra, excavación, drenado y otras preparaciones a los suelos. Puede tratarse de construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

**Incluye:** unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción operativa (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), a la supervisión y administración de construcción de obras y a la construcción de obras en combinación con actividades de servicios (consultoría en ingeniería, consultoría en arquitectura).

Las unidades económicas en el sector construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otro establecimiento o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente parte de los mismos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto o trabajan juntas en asociaciones. Se encuentran en este sector todas las unidades económicas cuyos ingresos provienen, total o parcialmente, de la actividad de construcción.

Existen diferencias sustanciales en las clases de equipo, habilidades de la fuerza laboral y otros insumos requeridos por las unidades económicas en este sector. Para resaltar esas diferencias y variaciones en las funciones de producción subyacentes, este sector está dividido en tres subsectores. Las unidades económicas son distinguidas inicialmente en dos tipos: las que se hacen cargo de proyectos para cuya realización se requieren varias actividades de construcción diferentes y las que se especializan en una sola actividad.

**Excluye:** la venta, con la instalación incidental, de equipo relacionado con la construcción, la fabricación e instalación de equipo para edificaciones.

### PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social: de planta, eventual y no remunerado, que trabajó para la empresa sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal, trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal, propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo.

**Excluye:** pensionados, jubilados, personal con base en honorarios o comisiones, así como al personal contratado por subcontratistas y el suministrado por otra razón social.

**PERSONAL DE PLANTA.** Se refiere a las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas directamente por esta razón social por tiempo indeterminado y laborarán durante el periodo señalado.

**Ejemplo:** arquitectos, ingenieros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, mecánicos, choferes, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, bodegueros, así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

**Excluye:** personal suministrado por otra razón social.

**PERSONAL EVENTUAL.** Son las personas (obreros y empleados administrativos) que fueron contratadas por esta empresa por tiempo determinado o por término de obra.

**Ejemplo:** arquitectos, ingenieros, obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, choferes, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, bodegueros; así como directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

**Excluye:** personal suministrado por otra razón social.

**OBREROS:** Son las personas que realizan trabajos de albañilería, nivelación de suelos y demás trabajos relacionados con la construcción de las obras, así como el personal vinculado con tareas auxiliares a la misma dedicado a la provisión de materiales, almacenaje, limpieza de las obras, transporte, etcétera.

**Excluye:** personal contratado por subcontratistas y personal suministrado por otra razón social.

**EMPLEADOS:** Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias al proceso administrativo, así como labores ejecutivas de planeación, organización, dirección y control.

**Excluye:** personal suministrado por otra razón social.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron para la empresa cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

**Excluye:** a quienes prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron por honorarios, pensionados, jubilados y personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	63	Diciembre	45
Suma	270	Suma	249

**Ahora sume los dos semestres:**

Primer semestre	270		
Segundo semestre	+ 249	519 personas ocupadas	= 43.25 personas ocupadas en promedio
Total anual	519	12 Meses	

El dato que debe anotar por redondeo es de 43 personas

#### **PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL**

Son todas las personas que trabajaron para la empresa durante 2010, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas, como: la edificación, remodelación, modificación arquitectónica, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de esta empresa.

**Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

**PERSONAL SUMINISTRADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.** Son las personas que trabajaron para la empresa, pero dependían contractualmente de otra razón social.

**Incluye:** al personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo.

**Ejemplo:** obreros, albañiles, yeseros, carpinteros, electricistas, pintores, operadores de maquinaria, mecánicos, soldadores, personal de limpieza de maquinaria y herramientas, veladores, directivos, gerentes, ejecutivos, secretarías, recepcionistas, auxiliares de oficina, mensajeros, oficinistas, mecanógrafos o capturistas.

**Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros; así como el personal ocupado que depende de los subcontratistas.

**PERSONAL POR COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en comisiones.

**Incluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas.

**Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa, así como el personal ocupado dependiente de los subcontratistas.

## REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones, normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados administrativos, tanto de planta como eventuales), en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades distribuidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo).

**Incluye:** el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

**Ejemplo:** sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, contribuciones patronales a regímenes de seguridad social como el IMSS, INFONAVIT, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR) y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión diferentes a los regímenes de seguridad social y las utilidades repartidas a los trabajadores.

**Excluye:** pagos por liquidaciones e indemnizaciones, los gastos por pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones, y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**SALARIOS Y SUELDOS.** Son los pagos y aportaciones en dinero y especie, para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social (obreros y empleados, tanto de planta como eventuales), antes de cualquier deducción retenida por los empleadores, como son: Impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo, las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

**Incluye:** aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad.

**Excluye:** gastos por pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no dependen de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base a honorarios, comisiones o igualas, y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**PAGOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN AL PERSONAL.** Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la unidad económica.

## GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el importe que destinó la empresa en la ejecución de obras y servicios al realizar su actividad económica.

**Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

**Valoración a costo de adquisición.** Se obtiene al considerar todas las erogaciones que se realizaron para llevar los bienes a las obras o al lugar donde fueron utilizados, tales como: fletes, seguros, los impuestos, **sin incluir el IVA**, entre otros; deduciendo descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

**MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL.** Es el importe de los materiales consumidos por esta empresa en las obras que ejecutó de manera directa, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas.

**Incluye:** el agua y los materiales explotados o extraídos por esta empresa, valorados a costo de adquisición.

**Ejemplo:** cemento, arena, piedra, grava, cal, tabique, ladrillos, tejas, varillas, mortero, yeso, pega azulejo, block, vigas, adocreto, guarniciones, vigueta y bovedilla, perfiles metálicos, tubería y accesorios sanitarios, hidráulicos y eléctricos, tinacos y cisternas, muebles de baño, pisos, recubrimientos y azulejos, artículos de ferretería, tubos de concreto y reforzados, concreto premezclado, láminas de acero galvanizado, láminas plásticas, acrílicas y de policarbonato, paneles aislantes, láminas de fibrocemento, impermeabilizantes, alambre recocado, coladeras, registros, lavaderos, domos, tragaluces, etcétera.

**Excluye:** materiales propiedad de terceros o subcontratistas, los materiales propiedad de esta empresa dados a subcontratistas, los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio, y los materiales propiedad de esta empresa incorporados a trabajos de obra, ejecutados para terceros, como subcontratista.

**MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIDOS COMO SUBCONTRATISTA.** Es el importe de los materiales consumidos, propiedad de la empresa, en las obras que ejecutó como subcontratista para otras constructoras, constituyendo el elemento principal o auxiliar de las mismas.

**Incluye:** materiales explotados por esta empresa valorados a costo de adquisición.

**Ejemplo:** tezontle, tepetate, hormigón, grava, arena, tabique, tabicón, ladrillo, anillos, varilla, mallas, piedra, muebles de baño, pisos, recubrimientos, impermeabilizantes, clavos, perfiles de aluminio, vidrios, estructuras metálicas, lavaderos, registros, coladeras, alambre recocado, aislantes, selladores, estructuras prefabricadas, artículos de herrería y cerrajería, etcétera.

**Excluye:** materiales propiedad del contratista principal, los materiales propiedad de esta empresa que no se incorporaron a las obras del contratista principal y que quedaron en inventarios, así como los materiales usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

**MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DADOS A SUBCONTRATISTAS.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición por los materiales que otorgó la unidad económica que funge como el contratista principal, a los subcontratistas para la ejecución de las obras.

**MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por la empresa constructora para la prestación de servicios, como es el diseño arquitectónico, entre otros.

**Ejemplo:** artículos de dibujo y artes gráficas, rotuladores, papel para impresión de planos, transparencias, láminas adhesivas para láser, cartón, cartulinas, plásticos, polipropileno, películas de acetato, etcétera.

**CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.** Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó la empresa en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

**Ejemplo:** gasolina magna y Premium; diesel; gas natural; butano o licuado; carbón mineral y orgánico; petróleo; coque; hulla; lubricantes, grasas y aditivos etcétera.

**CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que la empresa pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, estime el costo a precio de mercado.

**PAGOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo de construcción, para el desempeño de las actividades económicas.

**Ejemplo:** tractores, plumas, aplanadoras, equipos de nivelación automática para maquinaria móvil, revocadoras, soldadoras, gunitadoras, chorreadoras y mezcladoras, plantas mezcladoras de hormigón, equipos para bombeo de concreto, dragas, grúas y excavadoras, etcétera.

**Excluye:** alquiler de maquinaria con operador, el alquiler de equipo de transporte, alquiler financiero o de bienes muebles e inmuebles.

**PAGOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles para el desempeño de las actividades de la empresa.

**Ejemplo:** pagos por renta de locales, oficinas, bodegas, espacios de estacionamiento, terrenos, equipo de transporte, equipo de oficina etcétera.

**Excluye:** alquiler de maquinaria y equipo de construcción, y el alquiler financiero de bienes muebles e inmuebles.

**PAGOS POR SUMINISTRO DE PERSONAL.** Son los pagos que realizó la empresa a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

**Excluye:** al personal de empresas que son subcontratadas para realizar obras o parte de las mismas, los pagos por la prestación de servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, pagos a subcontratistas, entre otros.

**PAGOS POR COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Es el importe de los pagos que realizó la empresa por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para la empresa.

**Excluye:** comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

**PAGOS POR SERVICIOS PROFESIONALES.** Es el importe de los pagos que realizó la empresa por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: servicios **jurídicos, contables, administración,** asesoría fiscal, ingeniería técnica y de detalle, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

**Incluye:** el pago realizado al personal que cobró por honorarios en la realización de servicios no relacionados con la construcción de las obras.

**Excluye:** pagos efectuados por suministro de personal y comisiones los pagos por servicios de vigilancia, intendencia, jardinería y mantenimiento en general.

**PAGOS A SUBCONTRATISTAS.** Es el pago efectuado por esta empresa a terceros, denominados subcontratistas, por la ejecución de una parte de la obra o bien de la totalidad de los trabajos u obras contratadas, considerando también el valor de los materiales de construcción utilizados y que son propiedad de la empresa subcontratista.

**Incluye:** la administración y supervisión de obra, el alquiler de maquinaria con operador y el pago realizado al personal que cobró por honorarios en la realización de actividades relacionadas con la construcción de las obras.

**Ejemplo:** actividades de excavación, construcción, montaje y desmontaje de estructuras, derribo, conservación y trabajos de pintura, limpieza, saneamiento y mantenimiento etcétera.

**Excluye:** pagos a otras empresas por el servicio de suministro de personal.

**OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal de la empresa por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad.

**Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, mantenimiento y jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; los gastos por fletes para la entrega de productos; los materiales de oficina y otro tipo de bienes y servicios.

**Ejemplo:** pagos por servicios de reparaciones menores y mantenimiento corriente de maquinaria y equipo de construcción; gastos en herramientas manuales como: carretillas, palas, cuchara para albañil, martillos, cincel, guantes, llanas, macetas; pagos por servicios de teléfono, fax, Internet; gastos de publicidad; pagos a compañías aseguradoras por seguros de robo y de accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general de los bienes materiales, equipo y maquinaria de construcción, así como de los vehículos automotores e inmuebles y seguridad para protección de inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal, conserjes y porteros etcétera. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos a la actividad y a las obras; las licencias de operación y construcción; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera.); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos

#### **GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES**

Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los pagos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados.

**Ejemplo:** impuesto sobre la nómina salarial; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones sobre bienes inmuebles (impuesto predial); impuesto sobre la utilización de activos fijos etcétera.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS Y OBRAS REALIZADAS.** Son aquellos que se pagaron por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se construye, produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

**Ejemplo:** impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto IVA**); impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); impuesto al comercio exterior; licencias de construcción; impuesto sobre anuncios publicitarios etcétera.

**OTROS GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES.** Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

**Incluye:** pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, donaciones, intereses pagados sobre créditos o préstamos recibidos, derechos (contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación) y el impuesto sobre la renta.

**Excluye:** el IVA, la compra y depreciación de los activos fijos, así como el monto de la deuda.

**INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Es el monto que obtuvo la empresa por concepto de ejecución de obras, renta de maquinaria con operador, administración y supervisión de obras, prestación de servicios, alquiler de bienes muebles e inmuebles, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, y anticipos cobrados por obras iniciadas en el año de referencia.

**Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

**Valoración a costo de facturación.** Deberá realizarse de acuerdo con el valor de facturación, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados, cuando se cobren de manera independiente. **No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).**

**EJECUCIÓN DE OBRAS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL.** Es el importe de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación y mantenimiento o reparación) que realizó la empresa como contratista principal, que hayan sido concluidas o estén en proceso así como la renta de maquinaria con operador.

**Incluye:** las obras que ya habían sido facturadas, pero que en las fechas señaladas se encontraban bajo su control.

**Ejemplo:** ingresos por la construcción de obras de: alcantarillado, sanitarias y ambientales, plantas de tratamiento de agua y residuales, construcción de escuelas, hoteles, albercas, viviendas de interés social, residencias, edificios, plantas industriales, centros comerciales, puentes, vías de comunicación, movimiento de tierras, pavimentación, instalaciones hidráulicas, remodelación de vías de comunicación, excavación para cimientos, líneas de transmisión y distribución de energía, instalación de aire acondicionado, etcétera.

**Excluye:** los anticipos recibidos por obras que al 31 de diciembre de 2010 no se habían iniciado, así como los ingresos por la ejecución de obras como subcontratista.

**EJECUCIÓN DE OBRAS COMO SUBCONTRATISTA.** Son las percepciones recibidas por la ejecución de obras de edificación, ingeniería civil o trabajos especiales (obra nueva, ampliación, remodelación o reparación) que realizó la empresa para otros contratistas y que hayan sido concluidas o estén en el proceso.

**Excluye:** los anticipos y los ingresos por concepto de ejecución de obras como contratista principal.

**INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Es la retribución que obtuvo la empresa constructora por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como planeación y diseño, asesorías, etcétera.

**Incluye:** las refacciones que utiliza para la prestación de servicios.

**Excluye:** los ingresos recibidos por concepto de alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con o sin operador.

**INGRESOS POR ADMINISTRACIÓN O SUPERVISIÓN DE OBRAS.** Son los ingresos por la administración o supervisión de obras que se llevan a cabo para el propietario de la obra. La administración de obras consiste en administrar recursos financieros para la ejecución de la obra. La supervisión de obra consiste en verificar que las empresas constructoras realicen los trabajos acordes al proyecto establecido.

**INGRESOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.** Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operador, como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, etcétera, propiedad de la empresa.

**INGRESOS POR ALQUILER DE OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los ingresos por concepto de arrendamiento o alquiler de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

**Ejemplo:** renta de locales, oficinas, edificios, bodegas, áreas para estacionamiento, terrenos, equipo de transporte.

**Excluye:** arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los ingresos que obtuvo la empresa, que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero estuvieron relacionados con la actividad, como la venta de material de desecho, reparación y mantenimiento, etcétera.

**Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES** Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa durante el año de referencia, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS, DONACIONES y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros, ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas, revaloración de activos bursátiles, subsidios a la producción y a los productos, cuotas, aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

## VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Es el valor total de las obras ejecutadas, remodelaciones o modificaciones arquitectónicas realizadas por la empresa. Se constituye por el valor de las obras o trabajos ejecutados como contratista principal o como subcontratista y por el valor de la producción de activos fijos para uso propio, a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, acorde con el valor total de la misma.

**Precio de venta.** La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de las obras o trabajos, incluyendo la utilidad. El valor de la producción de las obras en proceso deberá ser estimado de acuerdo con el avance físico que presenta la obra del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 (sin incluir el valor de los terrenos).

**VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL.** Es el valor de las obras o trabajos de construcción que la empresa constructora ejecutó por cuenta propia o que fueron encomendados por una autoridad competente, por el inversionista o el dueño de la obra, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la misma, dentro o fuera de la entidad federativa.

**Incluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados por subcontratistas para esta empresa, la administración y supervisión de obras y la renta de maquinaria con operador. Deberá anotar únicamente el valor de las obras o trabajos ejecutados del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia.

**Ejemplo:** ingresos por la construcción de obras de: alcantarillado, sanitarias y ambientales, plantas de tratamiento de agua y residuales, construcción de escuelas, hoteles, albercas, viviendas de interés social, residencias, edificios, plantas industriales, centros comerciales, puentes, vías de comunicación, movimiento de tierras, pavimentación, instalaciones hidráulicas, remodelación de vías de comunicación, excavación para cimientos, líneas de transmisión y distribución de energía, instalación de aire acondicionado, etcétera.

**Excluye:** el valor de las obras o trabajos ejecutados en años anteriores aunque hayan reeditado ingresos en el año de referencia, el valor de los activos fijos producidos por la misma para uso propio, así como los trabajos realizados como subcontratista.

**VALOR DE LAS OBRAS O TRABAJOS EJECUTADOS COMO SUBCONTRATISTA.** Es el valor de las obras o trabajos de construcción realizados por esta empresa para otras constructoras en carácter de subcontratista, valuados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de la obra, dentro o fuera de la entidad federativa.

**Incluye:** el valor de los trabajos efectuados por subcontratistas para esta empresa.

**Ejemplo:** naves industriales, estacionamientos, guarderías, escuelas, hoteles, rehabilitación de puentes peatonales, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, trabajos de demolición de edificios, construcción de plataformas, cisternas, colocación de losetas y pisos, pintura, ventanas, aplanado de muros y pintura de ventanas y puertas, entre otros.

**PRODUCCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES FIJAS PARA USO PROPIO, REALIZADAS POR LA EMPRESA.** Es el valor de los bienes inmuebles que fueron realizados por esta empresa para su propio uso, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia. Su valoración se hará tomando en cuenta el costo de la mano de obra, de los materiales consumidos y demás gastos imputables a dichos trabajos.

**Incluye:** las ampliaciones, renovaciones y mejoras realizadas por la empresa a sus bienes inmuebles.

**Ejemplo:** construcción de bodegas, remodelación de oficinas, ampliación de instalaciones de la empresa, mantenimiento a bienes inmuebles propiedad de la empresa.

**Excluye:** los gastos por servicios corrientes de reparación y mantenimiento, las renovaciones, mejoras y reformas efectuadas por terceros a los bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa.

**PRODUCCIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO.** Es el valor de los bienes muebles que produjo la empresa para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se hubieran terminado en el transcurso del año de referencia.

**Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles.

**Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

## EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido utilizados, consumidos o vendidos y que se encontraban formando parte de sus inventarios durante la fecha señalada, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos.

**Excluye:** los activos fijos.

**Valoración de las existencias.** Deberá realizarse de acuerdo con su valor en libros.

**EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.** Es el valor en libros de las existencias de los materiales de construcción que en conjunto se incorporan a las obras, conformando el elemento principal o auxiliar de las mismas.

**Incluye:** los materiales propiedad de esta empresa, proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras, los materiales de construcción comprados por esta empresa para la ejecución de obras como subcontratista y que no fueron utilizados.

**Ejemplo:** arena, piedra, grava, cal, tabique, ladrillos, tejas, varillas, mortero, yeso, pega azulejo, block, vigas, adocreto, vigueta y bovedilla, perfiles metálicos, artículos de ferretería, tubos de concreto y reforzados, concreto premezclado, láminas de acero galvanizado, láminas plásticas acrílicas, alambre recocido, coladeras, registros, lavaderos, domos, pinturas, maderas, etcétera.

**Excluye:** los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

**EXISTENCIAS DE OTROS BIENES.** Es el valor en libros de los combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante la fecha señalada.

**Excluye:** los activos fijos.

## **ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN**

**ACTIVOS FIJOS.** Es el valor de todos aquellos bienes propiedad de la empresa (cuya vida útil superior a un año) que tienen la capacidad de proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

**Incluye:** los activos fijos propiedad de la empresa alquilada a terceros, los que produjo la empresa para uso propio y los activos fijos obtenidos en arrendamiento financiero.

**Excluye:** los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia, y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2010 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

**Nota:** tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en la empresa y su puesta en funcionamiento.

**Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

**Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas, durante 2010, de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

**MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN.** Es el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la empresa, vinculados directamente con la construcción, remodelación o modificaciones arquitectónicas y a tareas auxiliares.

**Ejemplo:** excavadoras, cortadoras de piso, perforadoras de concreto y asfalto, compactador, aplanadoras, tractores, equipo de trituración, equipos de medición, retroexcavadoras, compresoras, revolventadoras, volteadoras, montacargas de gran peso, equipo topográfico, grúas de torre etcétera.

**BIENES INMUEBLES.** Es el valor de los edificios, locales y construcciones e instalaciones que utilizó la empresa para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

**Incluye:** el valor de los terrenos, en donde se asientan dichos bienes.

**Ejemplo:** edificios, instalaciones, bodegas, locales, terrenos, espacios habilitados para estacionamientos, áreas verdes, áreas recreativas entre otras.

**Excluye:** el valor de los terrenos adquiridos para la construcción, fraccionamiento o lotificación para terceros.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera.) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga.

**Ejemplo:** camiones, vehículos, remolques, camiones de volteo, tracto camiones.

**Excluye:** montacargas y otra maquinaria para mover materiales.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor del equipo de cómputo y sus periféricos que no están integrados a la maquinaria y equipo para la construcción, como son: computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

**Ejemplo:** servidores, computadoras, scanner, multifuncionales, monitores LCD, pizarrones digitales, laptops, copadoras, proyectores, cámaras web.

**Excluye:** el software.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital, cuya vida útil sea mayor a un año y proporcionen las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la empresa.

**Ejemplo:** máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas de cómputo, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, montacargas, diablitos, bandas transportadoras, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, entre otros.

## CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

En este capítulo, el informante anotará los datos referentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Los datos solicitados se refieren a todas aquellas construcciones de vivienda de diferentes tipos, como los que se enumeran a continuación, de acuerdo con el valor en UDIS y su equivalente en pesos.

**UDIS (Unidades de Inversión):** La unidad de inversión es una unidad de cuenta de valor real constante, en la que pueden denominarse títulos de crédito, salvo cheques y en general, contratos mercantiles u otros actos de comercio. Para determinar las variaciones del valor de la UDI, ésta corresponderá a la variación quincenal del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor).

**TIPO DE VIVIENDA SEGÚN SU VALOR.** Es la caracterización de las viviendas según su precio de venta, expresado en UDIS y su equivalencia en pesos como referencia.

- **Vivienda tipo mínima, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo no excede de 24 500 UDIS (Hasta **110 895** pesos para 2010).
- **Vivienda tipo social, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 24 501 y 60,000 UDIS (De **110 896 a 271 580** pesos para 2010).
- **Vivienda tipo económica, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 60 001 y 115 000 UDIS (De **727 581 a 520 525** pesos para 2010).
- **Vivienda tipo media, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 115 001 y 300 000 UDIS (De **520 526 a 1 357 892** pesos para 2010).
- **Vivienda tipo residencial, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo se ubica entre 300 001 y 610 000 UDIS (De **1 357 893 a 2 761 048** pesos para el año 2010).
- **Vivienda tipo residencial plus, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo excede de 610 000 UDIS (Más de **2 761 048** pesos para el año 2010).
- **Vivienda tipo turística-fin de semana, unifamiliar y multifamiliar.** Viviendas que su costo excede de 610 000 UDIS (Más de **2 761 048** pesos para el año 2010).

**VIVIENDA POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN.** Es la caracterización de las viviendas según modalidad de construcción, ya sea viviendas individuales denominadas viviendas unifamiliares o conjunto de viviendas construidas verticalmente, denominadas viviendas multifamiliares.

**VIVIENDA UNIFAMILIAR.** Viviendas que están separadas por paredes de piso a techo y no se construyen casas arriba o debajo de cada vivienda.  
**Incluye:** Condominios horizontales.

**VIVIENDA MULTIFAMILIAR.** Viviendas que están separadas por paredes de piso a techo o por un entrepiso, como condominios verticales y departamentos.

**NÚMERO DE VIVIENDAS INICIADAS.** Se deberá anotar el número total de viviendas que comenzó a construir durante el periodo de referencia, especificando el número de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción.

**NÚMERO DE VIVIENDAS TERMINADAS.** Se deberá anotar el número total de viviendas que terminó de construir durante el periodo de referencia, especificando el número de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción.

**PROMEDIO DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS.** Se deberá anotar el número promedio de metros cuadrados por las viviendas terminadas, por tipo de vivienda según valor y modo de construcción, que realizó la constructora durante el periodo de referencia. Esto es, se debe contestar solamente el promedio por tipo y no los metros de todas las viviendas terminadas.

**Excluye:** la superficie del terreno.

**PRECIO PROMEDIO DE VENTA POR VIVIENDA TERMINADA O EN PROCESO.** Se deberá anotar el precio de venta (en miles de pesos) de las viviendas, terminadas o en proceso, durante el periodo de referencia, especificando el precio promedio de éstas por tipo de vivienda según valor y modo de construcción. Se debe contestar solamente el precio promedio, no el monto de todas las viviendas vendidas.

**Excluye:** el valor del terreno.

**TOTAL DE VIVIENDAS VENDIDAS TERMINADAS O EN PROCESO.** Se deberá proporcionar el número total de viviendas terminadas o en proceso que vendió en el periodo de referencia.

**Incluye:** las vendidas por un programa gubernamental o combinado, al contado, por crédito bancario o de otra institución financiera.

**VIVIENDAS VENDIDAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL O COMBINADO, TERMINADAS O EN PROCESO.** Se deberá anotar el número de viviendas vendidas terminadas o en proceso, a través de algún programa de gobierno (INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, CONAVI, FOVI, SHF, Entidades Federativas, Organismos Estatales de Vivienda, BANJÉRCITO, SEDESOL etcétera).

**Incluye:** las vendidas a través de los programas gubernamentales combinados con créditos bancarios o de otra institución financiera.

**VIVIENDAS VENDIDAS EN OTRA SITUACIÓN TERMINADAS O EN PROCESO.** Se deberá anotar el número de viviendas terminadas o en proceso, que en el periodo de referencia se vendieron al contado, por crédito bancario o de otra institución financiera.

*Si el informante seleccionó esta opción, deberá especificar la situación en la sección de Observaciones y comentarios, ubicada en las páginas 29, 30 y 31 de este documento.*

**HOJA DE CONTROL**

**A) DATOS DEL INFORMANTE**

NOMBRE C<sub>711</sub> \_\_\_\_\_ PUESTO C<sub>713</sub> |\_\_|

CALLE O AVENIDA C<sub>411</sub> \_\_\_\_\_

ENTRE: CALLE 1 C<sub>734</sub> \_\_\_\_\_ CALLE 2 C<sub>752</sub> \_\_\_\_\_

NÚMERO EXTERIOR C<sub>412</sub> \_\_\_\_\_ NÚMERO INTERIOR C<sub>415</sub> \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL C<sub>417</sub> \_\_\_\_\_

COLONIA C<sub>416</sub> \_\_\_\_\_

MANZANA A<sub>321</sub> |\_\_| |\_\_| |\_\_| |\_\_| AGEB A<sub>322</sub> |\_\_| |\_\_| |\_\_| |\_\_| - |\_\_|

LOCALIDAD A<sub>316</sub> \_\_\_\_\_ A<sub>323</sub> |\_\_| |\_\_| |\_\_| |\_\_|

MUNICIPIO A<sub>314</sub> \_\_\_\_\_ A<sub>324</sub> |\_\_| |\_\_| |\_\_| |\_\_|

ENTIDAD FEDERATIVA A<sub>311</sub> \_\_\_\_\_ A<sub>325</sub> |\_\_| |\_\_| |\_\_|

CORREO ELECTRÓNICO C<sub>558</sub> \_\_\_\_\_

TELÉFONO(S) C<sub>556</sub> \_\_\_\_\_ FAX C<sub>557</sub> \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA C<sub>811</sub> \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

**Claves del puesto**

1. Dueño o propietario
2. Gerente, administrador o director
3. Contador interno
4. Contador externo
5. Familiar del dueño
6. Encargado
7. Empleado
8. Otro C<sub>733</sub> \_\_\_\_\_

Especifique

**Sello de la empresa constructora**

**PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI**

**B) RESULTADO DE CAMPO**

FECHA		CÓDIGO	CLAVES
DÍA	MES		
__   __  C <sub>511</sub>	__   __  C <sub>512</sub>	__   __  C <sub>513</sub>	01 Cuestionario levantado con información completa 02 Levantado con fusión 03 Levantado con división 04 Levantado globalizado 21 Cuestionario levantado con información mínima necesaria 23 Levantado extemporáneo

**C) DATOS DEL ENTREVISTADOR**

NOMBRE C<sub>735</sub> \_\_\_\_\_ C<sub>736</sub> |\_\_| |\_\_| |\_\_| |\_\_|  
Clave

FIRMA \_\_\_\_\_

**D) REVISIÓN DEL SUPERVISOR**

FECHA C<sub>738</sub> \_\_\_\_\_

NOMBRE C<sub>739</sub> \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

¿Requiere ser reenviado a campo? C<sub>741</sub> No |\_\_| C<sub>742</sub> Sí |\_\_|

Causa C<sub>743</sub> \_\_\_\_\_

Fecha de regreso de campo Día |\_\_| |\_\_| Mes |\_\_| |\_\_|  
C<sub>744</sub> C<sub>745</sub>

**E) VALIDACIÓN**

En caso de requerir su envío a recon consulta, anote la fecha y las causas. Fecha Día  __   __  Mes  __   __  C <sub>746</sub> C <sub>747</sub> Causa C <sub>748</sub> _____ _____ _____	Anote la fecha y la solución de la recon consulta. Fecha Día  __   __  Mes  __   __  C <sub>749</sub> C <sub>750</sub> Solución C <sub>751</sub> _____ _____ _____
--	--